

## INFORME DE COMISARIO

Otávalo, 29 de Marzo del 2018.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
OTAVALOCONS S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario principal de la Compañía Constructora Otavalocons S.A. se ha examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros presentados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa CONSTRUCTORA OTAVALOCONS S.A., al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente,



Ing. Marco Flores

**COMISARIO PRINCIPAL**

C.I. 100196765-0